



CODA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE DEFENSA AMBIENTAL

Miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), del Consejo Internacional para la Preservación de las Aves (ICBP) y del Buro Europeo del Medio Ambiente (BEE)

CIRCULAR INFORMATIVA 13/92

30 de Julio de 1992

Estimados amigos,

Bueno, ya estamos otra vez en verano, razón por la cual, al igual que en años anteriores suponemos bajará mucho el ritmo de trabajo de todos nosotros. Aquí, en la Secretaría de la CODA, también nos tomaremos unos días de descanso, aunque siempre estaremos alguno de nosotros por la oficina. Debido a estas pequeñas vacaciones, en el mes de agosto sólo os mandaremos la circular correspondiente a la segunda quincena.

Felices vacaciones

INCINERADORAS

El grupo ESPARVEL de Toledo, ha iniciado una campaña en contra de la construcción de una planta incineradora de residuos tóxicos y peligrosos en Cazalegas, muy cerca de Talavera de la Reina.

Por ahora han escrito a los alcaldes de 21 pueblos para que se opongan al proyecto y han estado en el pueblo repartiendo panfletos e informando con megáfonos.

También se han dirigido cartas a las cooperativas agrícolas y ganaderas y tienen prevista una entrevista con los alcaldes de Talavera y Cazalegas.

Junto con esta circular os envía un par de cartas para que las remitáis a las direcciones indicadas y les devolváis una copia para el seguimiento de la campaña a ESPARVEL Apdo. 280 45600 Talavera de la Reina. TOLEDO

ZONAS HÚMEDAS

La Coordinadora para la Defensa de TXINGUDI os incluye una carta para que la enviéis al Lehendakari de la Comunidad Autónoma Vasca en relación con la Bahía de Txingudi que es la principal zona húmeda de Guipuzcoa y Lapurdi.

Enviad después una copia: TXINGUDI
Apdo. 466
20300 Irún - Guipuzcoa.

PROYECTO VULPES

La Asociación Ecologista PASTORES DE LA NATURALEZA os envía un pliego de recogida de firmas para que la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía no conceda ningún permiso para la colocación de lazos, por ser este un método de caza sumamente destructor.

Una vez recopiladas las firmas, por favor enviar los pliegos a:
A.E. PASTORES DE LA NATURALEZA
Apdo. 325
23080 JAEN

SANCIÓN A SILVEMA

El grupo SILVEMA de Málaga ha vivido en los últimos días una situación preocupante y que puede sentar precedente. Estos son los hechos:

El Ayuntamiento de Antequera permite el vertido de aguas residuales del núcleo urbano y de residuos industriales al arroyo la Villa, aprovechado por ganaderos y agricultores para dar de beber a los animales y regar los cultivos respectivamente. No resulta difícil deducir que los animales enferman con síntomas idénticos (caída de pelo, apatía, locura y finalmente la muerte), y los productos agrícolas se pierden o son de una calidad bajísima. En cualquier caso, son comercializados con el consiguiente riesgo para la salud.

Evidentemente, la Comunidad de Regantes Antequerana así como los ganaderos, no han permanecido impasibles, denunciando esta situación, lo que le ha costado no poco dinero e incluso amenazas. No hace falta que nos extendamos en lo que supone la presión del poder sobre gentes por lo general humildes y con escasa formación. De ahí que pidieran apoyo a Silvema, que por supuesto procedió a denunciar los hechos (hace aproximadamente un año, denunciándose nuevamente en varias ocasiones desde entonces).

No obstante, todo ha seguido igual, y no hemos recibido notificación alguna al respecto; por ello decidimos convocar a los medios de comunicación y efectuar una acción directa con la que atraer la atención de la ciudadanía. La fecha fijada fue el 10/06/92 de modo que accedimos al Ayuntamiento de Antequera sin que nadie tratara de impedirnos el acceso y tratamos de desplegar dos pancartas, una desde un balcón y la otra desde la torre, para lo cual dispusimos de cuerdas de escalada.

La acción fue abortada por la policía local, que de forma impropia y con gran excitación cortó varias cuerdas mientras dos compañeros permanecían en el aire sostenidos a ellas. De no evitarlo otro componente del grupo de acción directa, pudo acabar en tragedia, pues logramos impedir en última instancia que cortasen la de seguridad, lo que les hubiese originado la muerte segura.

Como es norma habitual, no respondimos ni a las provocaciones del alcalde, funcionarios ni Policía Local, que no paraban de increparnos, pero si en cambio desistimos y retiramos el mencionado material y dos garrafas de agua contaminada que llevábamos como prueba.

A pesar de que desde el primer momento nos acreditamos, tomaron el número del D.N.I. de casi todos los integrantes del grupo, y no debimos prestar declaraciones ni hubo detenciones. Inmediatamente acudió la Secretaria de Silvema (integrantes del grupo de acción directa) al Juzgado de Antequera presentando denuncia por el deterioro de material originado por la Policía Local (aprox. 40.000 Ptas.) y por imprudencia temeraria de algunos agentes que habían puesto en peligro la vida de dos compañeros nuestros. Y ahí se quedó todo.

Hasta la fecha no hemos recibido notificación alguna de esa denuncia. Sí en cambio nos han comunicado ¡¡ SORPRESA !! a los dos denunciantes que hemos sido sancionados con 50.000 Ptas. cada uno por la denuncia interpuesta por la Policía Local, por tratar de desplegar dos pancarta.

Ante todo esto es evidente deducir:

- 1.- Que resulta más rentable y mejor visto contaminar que defender la Naturaleza.
- 2.- Que la Justicia funciona rápidamente cuando se trata de aplicarla para eliminar elementos molestos a las gestiones municipales, no sucediendo así con las denuncias hechas por los ciudadanos "de a pie".

- 3.- La denuncia del Gobierno Civil va dirigida a los que firmamos la denuncia, obteniendo nuestros datos precisamente de ahí para intimidarnos e invitarnos consiguientemente a no firmar ningún denuncia más.
- 4.- Aplicarnos la Ley Corcuera entre otras, como si de delincuentes se tratara, cuando defendemos la aplicación de la legislación vigente en materia de protección medioambiental supone un retroceso en la libertad de expresión y una coacción a la labor de las asociaciones ecologistas.
- 5.- A pesar de que Silvema organizó la acción, y procedió a denunciar la actuación de la Policía Local, no parece ser que existen indicaciones de que no se denuncien a asociaciones, sino a particulares.
- 6.- Por supuesto recurriremos a la sanción, y daremos a conocer públicamente los bochornosos hechos que están teniendo lugar.
- 7.- De aplicarse definitivamente la sanción, por extensión todas las asociaciones ecologistas seremos multadas cada vez que organicemos un acto similar. De ahí la necesidad de impedirlo en esta ocasión, para que no se cree un precedente.

Y para terminar dos anécdotas:

- 1.- El Ayuntamiento de Antequera días antes de los hechos se había comprometido a contribuir con 50.000 Ptas. para la campaña de Cernícalo Primilla que Silvema está llevando a cabo en Málaga, colocando nidales artificiales. Por supuesto, tras los hechos, esa colaboración ya no tendrá lugar. Esto demuestra el interés que tenían por la citada rapaz. ¿ O es que pretendían contentarnos adquiriendo 10 nidales y evitar nuestras denuncias en su término ? En cualquier caso la denuncia está puesta y los nidales se colocarán con nuestros fondos.
- 2.- Obra en nuestro por una grabación de video en la que el alcalde de Antequera nos insulta, llamándonos fascistas entre otros descalificativos el día de la acción directa. Probablemente tengáis ocasión de verlo próximamente en TV.

Y para finalizar, pediros que enviéis la carta modelo que os adjuntamos al Ministerio del Interior y una copia a SILVEMA.

SR. MINISTRO DEL INTERIOR
Ministerio del Interior
Pº de la Castellana, 5
28071 MADRID

SILVEMA
C/ Mariblanca, 21 Bº Izda.
29012 MALAGA